

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2019

Expediente Nº 8517/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 381/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FÍSICA II – Carreras de Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005), Licenciatura en Energías Renovables(Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. María Cecilia GRAMAJO Res. C.S Nº 127/18.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 116 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 0347/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FÍSICA II – Carreras de Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gladis Graciela ROMERO	Rolando Nahuel SALVO
Carlos Alberto CADENA	María Cecilia POCOVI
María del Socorro VILTE	Miguel Ángel CONDORI
	Marcelo Daniel GEA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

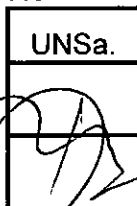
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

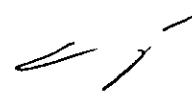
TITULARES	SUPLENTES
	Fernando Florentín TILCA
	María Cecilia GRAMAJO

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. María Cecilia GRAMAJO Res. C.S Nº 127/18.

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA